



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 03 -2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 16 de enero de 2017

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, de fecha 09 de Junio de 2015, la Resolución Ministerial N° 0371-2015-MINAGRI, de fecha 21 de Julio de 2015, la Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, de fecha 22 de Octubre de 2015, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, que tiene por objetivo; gestionar y ejecutar programas y proyectos de inversión pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, sean éstos financiados total o parcialmente con recursos externos provenientes de convenios y/o contratos de préstamo o donación, entre otros;

Que, la Resolución Ministerial en mención, determinó que la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", debe estar conformada por un Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ministerial, y un Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, un Jefe de Presupuesto, un Director de Administración, un Jefe de Asesoría Jurídica, un Jefe de Logística, un Jefe de Contabilidad, y un Jefe de Tesorería, designados mediante Resolución Directoral de su titular, y una Secretaria;

Que, por Resolución Ministerial N° 0371-2015-MINAGRI, se designó al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, se estableció las funciones y atribuciones de los integrantes de la Unidad Ejecutora en mención;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", resulta necesaria la designación del funcionario que se hará cargo de la mencionada Dirección para su correcto y normal funcionamiento, de conformidad a lo previsto en el Artículo Segundo de la Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI; y el Artículo Primero de la Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, respectivamente;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, la Resolución Ministerial N° 0371-2015-MINAGRI, y en mérito a las atribuciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI;



SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la señora **NELLY PAREDES DEL CASTILLO**, como Directora de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE
PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS

Ing. Antonio Torres P.
Director Ejecutivo